



Morón, 26 de octubre de 2023

AL SEÑOR DIRECTOR
DE PRENSA DE LA EXCMA.
S.C.J.B.A.
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director, en mi carácter de Auxiliar Letrada del Tribunal del Trabajo N°1 de Morón, por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Carolina Noale, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se transcribe a continuación: "Por 3 días. Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N°1 de Morón, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 7 de diciembre de 2023, se procederá a la destrucción de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1.987 y 2.012 incluidos, los que totalizan la cantidad de 226 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12 y el Ac. 3397 (Res. SCBA n° 2494 del 5/10/2023). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. n° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ..."3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus



destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo.-DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, HECTOR NEGRI, LUIS ESTEBAN GENOUD, HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR DE LAZZARI, NESTOR TRABUCCO Secretario, JAVIER A TALAMONTI BALDASARRE, Prosecretario. Morón, Secretaría, Dra. Maria Luz Andueza Auxiliar Letrada"-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

REFERENCIAS:



244900468022726645

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS